NOTICIAS SOBRE EPIGRAFÍA LATINA: A PROPÓSITO DE UN PEDESTAL DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ (MÁLAGA)

Pedro Rodríguez Oliva

Es página bien conocida en nuestra historia local que durante la segunda mitad del siglo XIX y por sus estudios, entre otros monumentos, de las dos tablas de bronce con fragmentos de las leyes municipales de época flavia de *Malaca* y *Salpensa*, halladas en 1851 en las canteras de arcilla del Ejido, alcanzó fama como epigrafista en los principales ambientes científicos de su época Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909)[1]. Este estudioso malagueño (nacido en Ceuta) y que en 1874 desposó con Elisa Carolina Loring Oyarzábal (1824-1903), hermana del primer marqués de Casa-Loring, desarrolló en ese campo una labor bien amplia y de calidad reconocida[2]. Una parte de sus actividades investigadoras las centró en la catalogación de las piezas arqueológicas que sus cuñados, Jorge Loring Oyarzábal y Amalia Heredia Livermore, habían ido reuniendo en la hacienda de La Concepción, y en la que se conservaron los dos bronces jurídicos antes citados junto a otros tres de la *Lex coloniae Genetivae Iuliae Vrsonensis* (la actual Osuna) y a la hoja de un díptico encontrado en Bonanza (Cádiz), colección de bronces romanos que por real orden de 24 julio 1897 del Ministerio de Hacienda fue adquirida por el Estado con destino al Museo Arqueológico Nacional. De diversa procedencia andaluza estuvieron también en esa colección un numeroso grupo de epígrafes latinos y unos cuantos árabes que, como los restantes materiales arqueológicos[3], ahora están integrados en los fondos del Museo de Málaga.

En los años inmediatamente anteriores a la creación de la Universidad de Málaga, la figura y la obra de Rodríguez de Berlanga fueron estudiadas por Rafael León Portillo (1931-2011), quien, además, fue uno de aquellos malagueños que con sus reivindicaciones contribuyeron decididamente a la realidad de esa universidad el año 1972. Con una excelente formación como jurista y un buen dominio de la lengua latina producto de sus estudios superiores en el prestigioso centro universitario María Cristina del Escorial, junto a Alfonso Canales Pérez-Bryan (1923-2010) (también como León Portillo doctor en Derecho y buen latinista) publicaron con cuidadas introducción, versión y notas una exitosa edición de la *Lex Flavia Malacitana* sobre la lectura del texto original de Berlanga[4]. Rafael León, investigador de temas muy diversos, gramático exigente, traductor, editor y poeta, fue cronista oficial de la ciudad y de la provincia de Málaga y correspondiente de varias reales academias; ocupó durante siete años como teniente de alcalde la concejalía de cultura del Ayuntamiento desde la que desarrolló una actividad muy intensa y plagada de logros. Fue también autor de estudios magistrales sobre las técnicas de la fabricación del papel y de otros aspectos de los libros, y por sus muchas aportaciones culturales nuestra Academia le concedió su Medalla de Honor en la edición de 2008[5]. Sus contactos con los trabajos de Berlanga le acercaron a algunos temas de la arqueología de la Málaga antigua[6] y entre ellos a los textos de una serie de epígrafes mé-

tricos latinos de épocas romana y medieval a los que dedicó interesantes escritos[7].

A mediados de septiembre de 1973 me incorporé a la Sección de Letras del Colegio Universitario de Málaga como profesor ayudante de Arqueología. Ese centro académico, que había dependido de la Universidad de Granada, ocupaba entonces el edificio de la Alameda Principal núm. 21 (donde en la actualidad está el Archivo Municipal) antes de su traslado en 1975 al edificio de la calle San Agustín, ya como Facultad de Filosofía y Letras. Mi maestro Alberto Balil, de la Universidad de Valladolid, me había encargado que, puesto que yo ya de años atrás conocía bien las colecciones arqueológicas del Museo Provincial de la Alcazaba fuese a ver, en cuanto pudiera, la finca malagueña de La Concepción para averiguar en qué estado se encontraba lo que allí debía quedar de la que hasta 1911 había sido importante colección de antigüedades romanas de los Loring-Heredia; sin embargo, antes de que pudiera visitar aquella finca propiedad de los herederos de D. Horacio Echevarrieta (lo que conseguí no mucho tiempo después gracias a la autorización de su administrador, D. Antonio Román Sánchez), tuve la ocasión de conocer una colección arqueológica (de cuya existencia nada sabía) cuyas escasas piezas estaban repartidas por los espectaculares jardines de la clínica psiquiátrica de San José. En sus estudios epigráficos, Rafael León Portillo había encontrado un eficaz colaborador en un joven estudiante malagueño que desde 1970 comenzó a publicar diversos conjuntos epigráficos de la zona[8] y que fue precisamente el novel investigador que, interesado en unos problemas de lectura de una inscripción imperial que se conservaba en los jardines del sanatorio psiquiátrico de San Juan de Dios en Ciudad Jardín, contactó conmigo en el edificio del Colegio Universitario de la Alameda y me acompañó a aquel lugar para analizar juntos el dicho epígrafe[9]. Con los años, aquel estudiante llegaría a ser un ilustre epigrafista, compañero en la Universidad de Málaga y que sigue ejerciendo como profesor en la Facultad de Letras. La inscripción que allí analizamos era un texto ya conocido (*CIL* II 3399) inscrito en el frente de un pedestal de caliza que hacía siglos se debió encontrar en Abla (Almería), la antigua *Abula*, y que fue trasladado a la cercana población almeriense de Fiñana en donde se empotró en la puerta principal de su castillo. De allí, la pieza fue arrancada y traslada en 1871 a la finca malagueña de San José. Su texto es una dedicación hecha por Lucio Alfeno Avitiano, primipilo y tribuno de la tercera cohorte de vigilantes nocturnos de la (región) doceava de Roma, al emperador Lucio Aurelio Vero, augusto, armeníaco, parthico máximo, médico, pontífice máximo, investido con la potestad tribunicia quinta y cónsul por tercera vez[10], cargos que fechan el documento en el año 167 d.C.

LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA HACIENDA DE «SAN JOSÉ»

En aquella fecha de mi visita se creía que esa finca, ubicada frente a La Concepción y conocida como hacienda «Nadales», de «Ordóñez» y, sobre todo, de «San José», había sido propiedad del legendario comerciante Manuel Agustín Heredia (1786-1846), cosa que hoy se sabe que no es así porque fue Tomás Heredia Livermore, su hijo y hermano de la propietaria de La Concepción, quien la adquirió por lotes a varias ramas de la familia Ordóñez Viana, entre 1864 y 1866[11]. Tras la muerte de Tomás Heredia en Málaga el 3 de agosto de 1893, en plena crisis de los negocios familiares, su viuda, Julia Grund Cerero de Campos (+ 1903), y sus hijos hubieron de hipotecar, primero, y desprenderse, después, de esa hacienda que de este modo pasó a manos de los marqueses de Larios quienes en 1912 la vendieron a la naviera Mundaca de San Sebastián representada por el empresario Enrique Jonqueres d'Oriola. A comienzos de los años veinte hubo un intento para que el Ayuntamiento la adquiera para ofrecer su uso como residencia de invierno a la familia real, propuesta que no prosperó y es así

como entre 1921-1922 la adquirió una sociedad relacionada con la Orden de San Juan de Dios que, en marzo de 1923, estableció allí (y hasta hoy) el hospital psiquiátrico de San José[12]. Señalé en un informe anterior que, al igual que Amalia Heredia, otros de sus hermanos también tuvieron —aunque de mucha menor entidad— algunas colecciones arqueológicas en sus domicilios de Málaga; tal es el caso de uno de los más jóvenes, José Heredia Livermoore (+1904) que desde 1875 poseía un pedestal romano traído, quizá por vía marítima, desde Denia (la antigua *Dianium*) y que poco después regaló a su hermana Amalia que mandó colocarlo en el interior del templete dórico en su finca de La Concepción para que sirviera de sostén a la hermosa estatuilla de la Urania procedente de Churriana[13]. Ricardo (1831-1896), otro de los hermanos Heredia Livermore, fue un reconocido bibliófilo que reunió una espectacular biblioteca que se dispersó tras su subasta en Paris entre 1891 y 1894[14] y, asimismo, Enrique (1828-1884) poseyó una importante y selecta colección artística[15]. Del interés de Tomás Heredia Livermore (1819-1893), al que nos estamos refiriendo, por las antigüedades romanas se tenía una noticia relacionada con unas excavaciones que se hicieron por aficionados en el Cerro de Montecristo de Adra en el verano de 1881 y en las que se hallaron unas «balsas para barro y un pequeño fragmento de los búcaros tan celebrados que se fabricaban aquí. Terminadas las excavaciones ha aparecido una imagen de bronce de la diosa Ceres que sin tener mérito artístico alguno se ha regalado para el museo que en Málaga posee la Sra. Madre (*sic*)de D. Tomás Heredia. Aparecieron también estilos, anzuelos, agujas y monedas indescifrables»[16]. Y por diversos lugares del fabuloso jardín de su finca de San José[17] repartió algunas antigüedades clásicas como el pedestal al que nos estamos refiriendo y, al menos, otro epígrafe romano y cuatro capiteles y basas, materiales arqueológicos todos procedentes de lugares de la provincia de Almería y que en 1988 estudió con acierto mi colega el Prof. Baena del Alcázar[18].

El segundo epígrafe de esta colección se encontró en 1876 en el yacimiento arqueológico de Ciavieja, junto a la actual localidad de El Ejido (Almería), sitio que se identifica con la antigua *Murgi*, la última localidad del *conventus Gaditanus* por el oriente y fin de la provincia romana de *Baetica* (Plinio, *NH*, III, 8: *Murgi, Baeticae finis*»[19]. Se trata de un pedestal de caliza local de 1, 44 x 0, 54 x 0, 49 m., decorado con un juego idéntico de molduras superior e inferior y rematado por arriba en un prisma cuadrado con un agujero central donde debía encajar la base hueca que sostenía la estatua de bronce de la mujer nombrada en el texto de doce líneas de capitales (6-4 cms.) con interpunciones triangulares que ocupa el campo epigráfico (0, 77 x 0, 44 m.) de su cara cara frontal y en el que se lee: Porciae / Maurae / L(*ucius*) · Pedanius / Venustus / uxori · opti/mae · et / L(*ucius*) · Ped(*anius*) · Clarus · e[*t*] / L(*ucius*) · Ped(*anius*) · Lupus · f[*ili*] / matri · piissi[*m*(*ae*)] / posuerun[*t*] / editis · circ(*ensibus*) / dedicaveru[*nt*] / q(*uod*) · l(*ocum*) · a(*cceperunt*) · a · R(*e*) · [*p*(*ublica*)].

Es decir, «Para Porcia Maura, su marido Lucio Pedanio Venusto y sus hijos Lucio Pedanio Claro y Lucio Pedanio Lupo pusieron [*esta estatua*] a la esposa excelente y piadosísima madre en el sitio que recibieron como donación de la ciudad (de Murgi) y la dedicaron con la celebración de unos juegos circenses». La inscripción perteneció a D. Fernando Guerrero que la guardaba en su casa de Adra y que fue quien le facilitó una fotografía y un calco a Rodríguez de Berlanga; el malagueño envió el texto a Emil Hübner a Berlín y ambos la dieron a conocer en 1874. Cuando en 1892 se editó el *Supplementum* al *CIL* II, Hübner indicaba allí que esta inscripción (*CIL* II *Supp.* 5490) «se había conservado en Adra, en casa de Fernando Guerrero, pero que entonces ya estaba en una villa propiedad de Tomás Heredia llamada San José a las afueras de Málaga»[20]. Aunque se ha afirmado que en 1871 la inscripción ya estaba en Málaga, lo cierto es que esto debió ser algo que ocurrió unos años después sin que sepamos con exactitud la fecha

de su incorporación a la colección de Tomás Heredia. En 1910 Fidel Fita al escribir sobre las inscripciones latinas pertenecientes a *Murgis*, en relación con la de Porcia Maura refería que conociendo que la inscripción, como en los tiempos en que la publicaron Rodríguez de Berlanga y Hübner, se conservaba en la Hacienda de San José en Málaga, había «solicitado y me han prometido su fotografía y la nota de sus dimensiones, nada he logrado hasta el momento en que estas líneas (24 de agosto 1910) se imprimen». Unos meses después, en abril de 1911, Joaquín María Díaz de Escovar, le escribía disculpándose por el retraso en atender lo solicitado porque la inscripción estaba «cubierta de un macizo de yedra tan compacto que la ocultaba por completo, al extremo de que ya desesperábamos de dar con ella» y, asimismo, se excusaba de la mala calidad de las dos fotografías que remitía y que le había facilitado «el Administrador de los Señores Marqueses de Larios», lo que viene a indicar que por esas fechas la finca había pasado a ser propiedad de esa otra importante familia malagueña. De las noticias y fotos enviadas a Madrid por el cronista malagueño, El P. Fita informó en el pleno del 5 de mayo de 1911 a la Real Academia de la Historia [CAMA /9/7962/41 (5)], haciendo constar que la pieza existía «en la Hacienda de San José, propiedad de los Sres. Marqueses de Larios» [CAMA /9/7962/41 (1)][21].

Durante años, los historiadores almerienses al tratar de la antigua *Murgi* y de la romanización de esos territorios se refirieron a esta inscripción[22] y su texto ha sido objeto de atención de numerosos investigadores[23]. En las últimas décadas en la localidad almeriense de El Ejido se comenzó a reivindicar a la mujer romana nombrada en este epígrafe, y así se dio el nombre de «Porcia Maura» a una de sus calles y a unos premios que anualmente concede el municipio; además, un grupo cultural de la localidad que se preocupa de la conservación del patrimonio histórico-arqueológico, la Asociación Cultural Athenàa, promovió una reivindicación destinada a devolver el pedestal a su

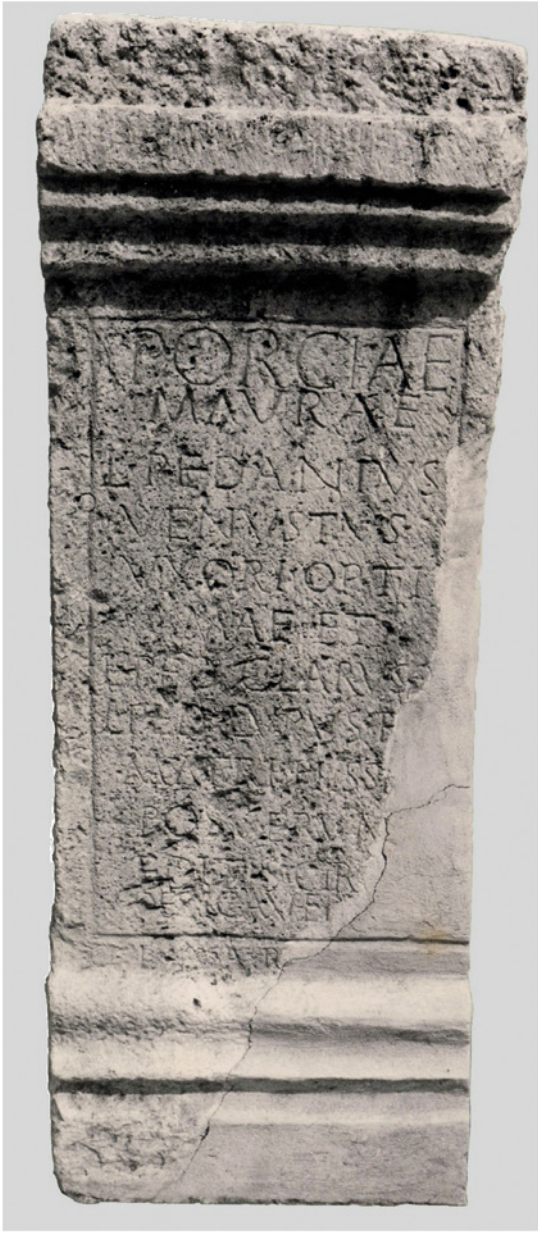

PEDESTAL CON INSCRIPCIÓN DEDICADA A PORCIA MAURA EN LE FINCA DE SAN JOSÉ (MÁLAGA)

lugar de origen y así, en el verano de 2018, algunos de sus miembros viajaron hasta Málaga para verlo directamente en la finca de San José (*Boletín Asociación Athenáa* 2018). Con el fin de recuperar esta importante pieza para la colección arqueológica municipal de El Ejido (Registro de museos y colecciones museográficas de Andalucía, octubre 2019), el consistorio ejidense entabló una serie de contactos con la orden hospitalaria de los Hermanos de San Juan de Dios, que han permitido llegar a un acuerdo (cuyos detalles no se han hecho públicos) para

EL PEDESTAL DE PORCIA MAURA MOSTRADO EN LA CASA DE LA CULTURA DE EL EJIDO (ALMERÍA)

que el pedestal sea trasladado hasta la localidad almeriense en donde se encontró. En el mes de julio de 2020 se ha llevado a cabo el traslado del pedestal por personal del Ayuntamiento de El Ejido, labores en las que estuvieron presentes el alcalde, la edil de Cultura y otros responsables municipales[24]. En su nueva ubicación la pieza fue sometida a un proceso de limpieza y restauración, habiéndosele eliminado el añadido moderno con el que se había recubierto la fractura que afecta su esquina inferior derecha. El pasado 16 de noviembre, coincidiendo con el Día Internacional del Patrimonio Cultural, la pieza se ha mostrado por vez primera al público en el hall del Teatro Auditorio, lugar en el que, tras esa presentación oficial[25], seguirá expuesta antes de su paso definitivo a la Colección Arqueológica de El Ejido, así como se la puede examinar de modo virtual en la dirección https://cultura.elejido.es/museov2/museumitem12/

TOMÁS HEREDIA LIVERMOORE

El creador de esta colección arqueológica, Tomás Heredia Livermore (Madrid, 19 enero 1819-Málaga, 3 agosto 1893), era el segundo hijo del potentado industrial Manuel Agustín Heredia (+ 1846) y, al morir su madre (1848) y producirse cuatro años después el trágico fallecimiento en Motril de su hermano mayor, Manuel, quedó como responsable (al principio contó con la ayuda de su tío Martín Heredia) de los numerosos negocios industriales y comerciales y de la considerable fortuna de su padre heredados por él y sus hermanos.

Había adquirido en su juventud una buena formación en estudios de ingeniería en centros académicos ingleses y en la École centrale des Arts et manufactures de París y, vuelto a Málaga, ya desde 1845 comienza a desarrollar labores en el alto horno de fabricación de hierro de La Constancia, la ferrería malagueña conocida como «Martinete de Heredia». En 1848 contrajo matrimonio con Julia Grund Cerero del Campo (1823-1903), una hermana de la viuda de su hermano Manuel, con la que tuvo doce hijos de los que cinco fallecieron tempranamente, siendo los mayores Tomás (1848-1912) y Agustín[26]. Modelo de burgués capitalista en la industriosa Málaga del siglo XIX, dirigió las múltiples empresas que funcionaron bajo el nombre de «Casa Hijos de Manuel Agustín Heredia», prósperos negocios en los que figuraban sus altos hornos de Málaga y Marbella y en Adra (Almería) la fundición de plomo de San Andrés, que elaboraba el metal traído de las cercanas minas de la Sierra de Gador, y la azucarera San Nico-

lás (desde 1876). Tuvo, además, esta empresa una compañía naviera con un cierto número de barcos, fábricas de jabón, de ácido sulfúrico, de cera vegetal, de tejidos y sociedades de seguros. Junto a los más conspicuos representantes de la alta burguesía mercantil malagueña, participó activamente en la creación en 1856 del Banco de Málaga, de cuyo consejo de administración formó parte, y en la sociedad que construyó el ferrocarril de Málaga a Córdoba de la que fue uno de sus directores y vicepresidente del consejo de administración. En el plano político llegó a desarrollar una importante actividad de la que debe recordarse su actividad como concejal en el Ayuntamiento de Málaga, diputado por el distrito de Marbella en la Diputación provincial, senador del Reino (1860-1861), cargo que fue vitalicio desde 1878 y que debió recibir como muestra de agradecimiento real por su contribución a la restauración borbónica de Alfonso XII en 1874. Estas circunstancias las expresaron de modo resumido pero muy adecuado dos cronistas parlamentarios de su tiempo: «Senador vitalicio. Fabricante, banquero, industrial en Málaga... Cónsul general de la República del Uruguay. Ha sido Diputado a Cortes en tres elecciones generales, y actualmente ha tomado asiento y jurado el cargo de Senador por nombramiento de S. M. Afiliado al partido conservador fue consecuente con la dinastía, formando parte del Comité alfonsino establecido en Málaga. Apoya al Gobierno que preside el Sr. Cánovas del Castillo»[27]. Fue vicepresidente de la sección de industria de la Junta provincial de Agricultura, Industria y Comercio (1859) y de la Junta provincial de Sanidad (1861), presidente de la Cámara de Comercio (1886-1888). Cónsul de Uruguay, de Portugal y de los Estados Pontificios, desarrolló una gran actividad social: presidente del Club Mediterráneo (1873), miembro de la junta de la Feria de Málaga (1887). Su presencia era habitual en obras de beneficencia (vicepresidente y depositario del Hospital de Caridad de la calle S. Juan de Dios) y como miembro del Círculo Católico de Málaga participó en la creación de los colegios de la Asunción de Barcenillas en el Camino Nuevo, del de los jesuitas en El Palo, donación de vidrieras en la capilla de la Encarnación de la catedral, construcción de una capilla en sus fábricas en las playas de la Misericordia... Aparte de su domicilio en la Alameda núm. 28, casa que debía decorarse con un mobiliario de elevado valor y numerosas pinturas y esculturas de calidad[28], como gesto característico de su pertenencia a la alta burguesía comercial, el matrimonio Heredia-Grund quiso poseer una villa a las afueras de la ciudad, e imitando a su hermana Amalia Heredia y a su esposo Jorge Loring en el caso de la contigua finca de La Concepción, adquirieron entre 1864 y 1868, como arriba dijimos, los diversos lotes en que hasta entonces estaba dividida la de San José, hacienda en la que mandaron construir un palacete neoclásico que, de igual modo, debió estar ornamentado con mobiliario y obras de arte de importancia[29].

TOMÁS HEREDIA LIVERMORE (1819-1893)

FACHADA DEL PALACETE DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ (CIUDAD JARDÍN)

EL PALACIO NEO-RENACENTISTA DE LA FINCA DE SAN JOSÉ

Un autor de finales de aquel siglo consideraba a este lugar como «una de las mejores posesiones rústicas, que hay en Andalucía», un sitio de los que más «frecuenta la buena sociedad malagueña» y en el que hay «bosques donde los pinos se elevan majestuosos, glorietas, jardines, estanques y un magnífico edificio, copia de uno de los más famosos de la ciudad de Florencia»[30]. Este edificio, que se ha conservado prácticamente intacto incluso en buena parte de la decoración de sus espacios interiores, y que en 1980 lo restauró nuestro compañero de Academia el arquitecto César Olano bajando la altura de los techos de la planta baja y dividiendo en dos la planta primera, se ha referido repetidas veces esa noticia de que era obra de un importante arquitecto italiano[31], aunque resulta extraño que no se haya dado el nombre de su autor cuando este se conoce desde el año 1875 en que lo ofreció un periódico malagueño, dándose, además, la circunstancia de que de esta noticia dio cuenta la Profesora Quiles Faz en 2011 y que también aparece citada en un excelente libro sobre los jardines históricos de Málaga publicado no hace mucho[32].

Efectivamente, que este edificio de estilo neo-renacentista es obra del reputado arquitecto italiano Antonio Cipolla lo afirmó, a poco de su inauguración, un periodista local (quizá José C. Bruna) con motivo del reportaje que publicó sobre la visita que entre el 12 y el 18 de octubre de 1875 hicieron a Málaga en la goleta Safo el príncipe Maffeo Colonna di Sciarra al que acompañaba el príncipe Ladislao de Odescalchi de Bassano. El sábado 16 de octubre, los nobles italianos visitaron la finca de San José, donde les atendió «don Agustín Heredia» en la «nueva casa del Excmo. Sr. D. Tomás Heredia, planos del distinguido arquitecto romano Cipolla, fue detenidamente examinada y mereció los mayores elogios de los jóvenes príncipes»[33].

El napolitano Antonio Cipolla (Nápoles, 1822-Roma, 1874), cuyas obras en su mayoría se caracterizan —como es nuestro caso— por un estilo clasicista que se inspira en la arquitectura del Renacimiento italiano, lo que se denomina el «Neorrenacimiento», fue un arquitecto decimonónico al que hay que considerar entre los más significativos de la Italia del Risorgimiento. Sus principales obras públicas y privadas las realizó en su Nápoles natal, en Roma (donde vivió desde 1845), en Bolonia, Imola, Frascati, Florencia y en otros varios sitios de Italia («attivo in molte regioni italiane, dalla Lombardia all' Emilia, alla Toscana, al Lazio»). En Roma, la

que sería nueva capital de la Italia unificada, había participado en diversos proyectos urbanísticos y de ampliación de la ciudad. También se le reclamó desde otros muchos lugares en los que se le encargaron diversas obras civiles, religiosas y de restauración; conocidos son sus proyectos (1851-1860) para las estaciones del ferrocarril de Ciampino, Osimo, Velletri, Macerata, Bolonia, Alessandria, Palo, etc...[34]. Muy reconocido en el ámbito académico, perteneció a la Accademia Nazionale di San Luca de Roma lugar donde, precisamente, formando parte del archivo que donó a aquella institución, se conservan los diversos planos del proyecto de nuestra «villa Heredia» (planos núms. 2983, 2984, 2985, 2986, 2987 y 2993: «Projet pour une maison de campagne pour Mr. Heredia»)[35]. Como estos planos carecen de indicación sobre el lugar para su edificación, entre los estudiosos de este arquitecto se ha venido creyendo erróneamente que la obra debía haberse realizado en Suiza o Francia, donde se la ha buscado, por confundirse a nuestro Heredia con el famoso poeta de origen cubano José María Heredia (1845-1905), miembro del grupo postromántico de los parnasianos. Cabe la posibilidad de que el encargo a Cipolla lo hiciera Tomás Heredia directamente en Roma; cabe recordar que era cónsul de Roma y Toscana en Málaga y se sabe que precisamente en ese año 1870, coincidiendo con la celebración del concilio Vaticano I, la familia Heredia-Grund, después de un tiempo en Paris (adonde marcharon por la inestable situación política de España en esos años) viajaron a Roma donde permanecieron un tiempo[36].

Los planos de Cipolla, que ofrecen varias versiones del proyecto para este palacete, son seis y están fechados en 1870: El núm. 2983 es el titulado «Project pour une maison de Campagne pour Mr. Heredia. Plan du rez de chaussée»; el núm. 2984 es un «Prospetto principale del Casino dell Ilmo Signr. Heredia» ; el 2985 se titula «Project pour une maison de Campagne pour Mr. Heredia. Elevation du cotê du lac». De los planos de las plantas hay varias versiones, el

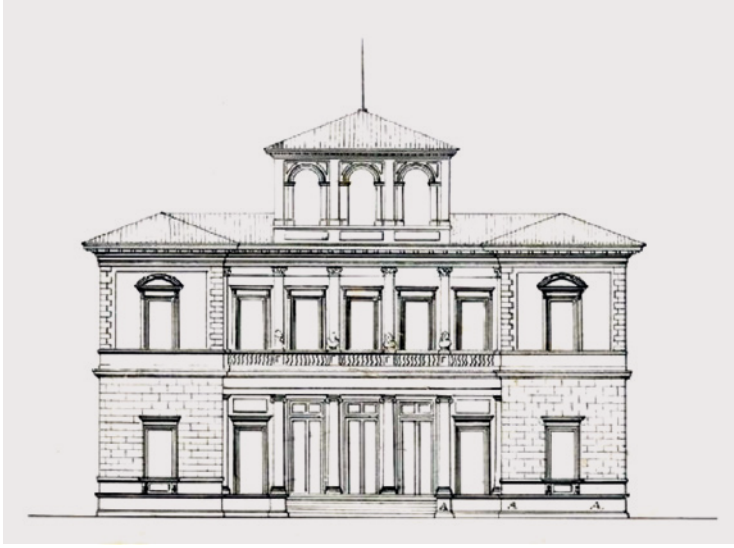

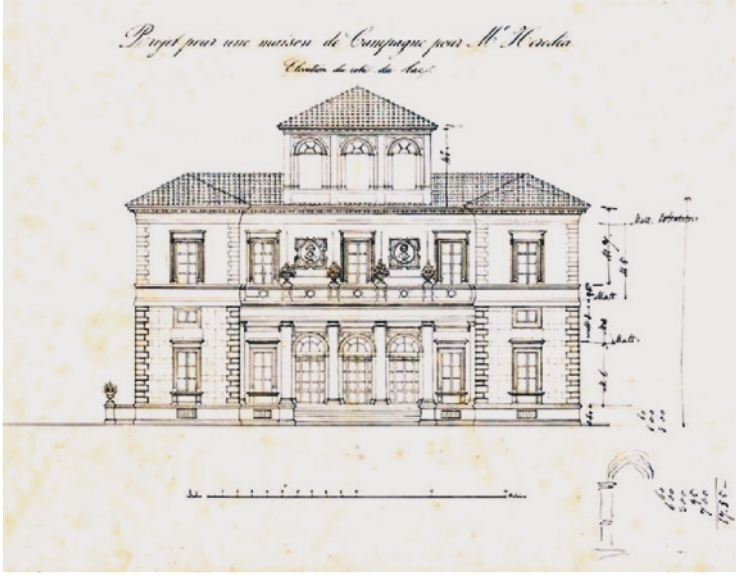

PROYECTO DE LA CASA-PALACIO DE LA HACIENDA DE SAN JOSÉ, POR ANTONIO CIPOLLA, 1870

núm. 2986 corresponde a las plantas baja e intermedia y el núm. 2987 son dos de la superior; los núms. 2988 y 2989 corresponden a versiones de detalle de la fachada con siete vanos, una, y otra con solo cinco.

Uno de los estudiosos actuales de este arquitecto señala que Cipolla concibió la obra que le encargó Heredia como «un edificio de tres plantas coronado por un gran mirador» y que «ofrece una formulación muy simple que lo emparenta con el modelo de la Farnesina y con las fórmulas compositivas difundidas por Letarouilly», destacando que «la posición de la escalera en el eje de la fachada principal» era una solución que ya había aplicado en la Cassa di Risparmio de Roma,

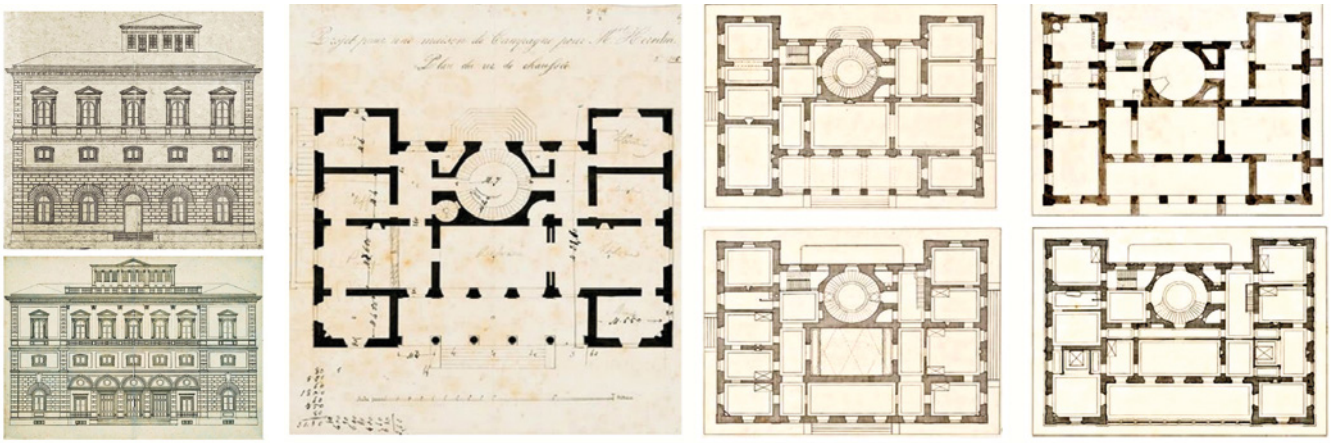

DETALLES DE PROYECTO DE ANTONIO CIPOLLA PARA VILLA HEREDIA.FACHADA TRASERA Y PLANTAS

que el diseño de las ventanas se caracteriza por una gran sobriedad, que en los detalles hay un contraste entre unos que son muy solemnes y otros que son más simples, con diferencias entre la planta y el tratamiento de las elevaciones, pero que, sin duda, en la obra destaca un tono señorial y monumental[37] que evoca ejemplos de conocidos palacios renacentistas de la Toscana y otros lugares de suelo itálico.

El arquitecto concibió un palacio con planta en forma de H, que constaba de bajo, entresuelo, primer piso y un ático y dotado de una fachada con dos cuerpos laterales a modo de torres de planta alargada con las esquinas rematadas con sillares, y entre ellas, en posición algo retranqueada, un pórtico tetrástilo de columnas de orden jónico. No se llegó a construir el mirador que Cipolla planteaba en la parte más alta de su frontal, como tampoco se edificó el segundo cuerpo que reproducía de modo idéntico la columnata jónica del pórtico inferior; sí que cuando se construyó aquella fachada principal, el palacete se realzó por ese lado dada su posición elevada dominando el jardín que está en un nivel inferior y al que el edificio se conecta mediante dos rampas de doble tramo curvo y que enmarcan al edificio elevado al que preceden. En los dos cuerpos laterales de la fachada de la villa, sobre las ventanas de la planta baja destacan sendos escudos en piedra[38] que corresponden a la hidalguía colectiva del linaje de Tejada y Valdeosera en el municipio de Laguna de Cameros, lugar de donde procedían los primeros Heredia malagueños[39], el padre y el tío de Tomás Heredia Livermore. Sobre el pórtico queda una terraza abalaustrada a la que se abren todas las habitaciones de la planta superior, tanto las que ocupan la más ancha crujía central como las de los laterales de la fachada que se rematan con frontones triangulares y circulares en alternancia y están separadas por pilastras adosadas de orden compuesto. En el interior, tras el pórtico, al que se abren tres puertas y dos ventanas laterales, todos separados por pilastras jónicas, destaca en disposición axial la capilla a la que envuelven una serie de salas de gran amplitud que aún conservan en un estado bastante aceptable sus artesonados, alguna pintura alegórica y estucos. Ese oratorio tiene su acceso principal en una puerta con arco de medio punto que ocupa el centro de la planta baja en la fachada trasera que, aunque más sencilla, repite la disposición de un cuerpo central retranqueado entre dos laterales más estrechos como en la principal.

En los dos pisos de las fachadas laterales y posterior, siguiendo el planteamiento de Cipolla, los grandes ventanales que en ellas se abren ofrecen una decoración adintelada en la planta baja y alternancia de frontones curvos y triangulares en la superior, con disposición y ornamentación similares, por tanto, a las del frente de esta casa-palacio de San José que no hace mucho ha dejado de ser usada para fines sanitarios habiéndose convertido en un lugar destinado a la organización de actos sociales. A la finca, se la había dotado de una entrada principal con cerramiento de valla metálica y una llamativa portería, y en un paramento junto a otra de las entradas (que vino en denominarse popularmente como «Puerta de los Milagros», por los que los campesinos de los

ARRIBA IZQUIERDA Y DERECHA: PALACETE EN LA FINCA DE SAN JOSÉ DE MÁLAGA. ABAJO IZQUIERDA: ENTRADA DE LA VILLA DE SAN JOSÉ. ABAJO DERECHA: ALBERCA DE LA VILLA DE SAN JOSÉ

alrededores atribuían al santo que allí veneraban) se había colocado una imagen de San José, alusiva al nombre de la hacienda, y a la que solían dedicársele un número no pequeño de exvotos[40]. El cuidado y extenso jardín de aquella finca de recreo (en el que se repartieron las antigüedades romanas a las que nos estamos refiriendo) se adornó con algunas fuentes, un gran invernadero metálico y otros menores, varias albercas y un estanque de dimensiones considerables al que llegaba el agua en cascada por canalizaciones abiertas desde su arranque en pequeñas grutas de rocalla.

SOBRE EL EPÍGRAFE DE PORCIA MAURA LLEVADO A EL EJIDO

En la presencia de la familia Heredia en tierras almerienses relacionada con las variadas actividades industriales y mercantiles que en ellas realizaban, singularmente en Adra[41], cabe explicar el origen de los materiales arqueológicos presentes en San José que estamos comentando. A aclarar este extremo ha venido el descubrimiento y publicación de una interesantísima fotografía fechada en 1873 en la que se ven en una colección privada de Adra el pedestal de Porcia Maura de El Ejido, un capitel corintio, dos jónicos idénticos (uno de ellos fragmentado por su mitad), un relieve vegetal, así como también una inscripción árabe[42].

Al pie de la fotografía aparece lo que se escribió en el negativo: «Encontrado en las ruinas de la antigua Murgis-Campo de Dalias (Provincia de Almería) 1873». Por los datos que se desprenden de ese album fotográfico[43] se sabe que el propietario de aquella colección arqueológica y autor de las fotografías era el comerciante afincado en Adra, Fernando Guerrero Scholtz, cuya hermana estaba casada con Eduardo Heredia Livermore. Del interés de Guerrero Scholtz por la arqueología, se ha dado a conocer asimismo una

noticia de 1881 sobre las inscripciones latinas de Abdera que estaban empotradas en la ermita de S. Sebastián y que fueron llevadas a su casa y fotografiadas por él antes de volver a ser recolocadas en el exterior de esa ermita donde estaban[44]. Dada la relación profesional —por dedicarse al comercio del plomo— y más aún familiar de este señor Guerrero Scholtz con Tomás Heredia, no es difícil imaginar cómo llegaron el pedestal de Porcia Maura y los capiteles a Málaga para formar de la que, hasta ahora en que algunas de estas piezas han sido llevadas a El Ejido, era la colección arqueológica de la finca malagueña de San José. En cuanto a la inscripción árabe, a diferencia de las piezas antes comentadas que pasaron a la colección de los Heredia-Grund, ésta se integró en la de los Loring-Heredia en la finca de La Concepción[45] y por esa razón hoy es parte de los materiales arqueológicos del Museo de Málaga[46]. La inscripción, según escribió en 1890 Eduardo Saavedra, la encontró en el interior de «un pozo del lugar de Pechina, a 36 varas de profundidad... hace muchos años D. Andrés Ocáriz, ayudante de caminos»[47], aunque desconocemos en qué circunstancias pasó a Adra a la propiedad de Fernando Guerrero Scholtz, como vemos en esa foto antigua a la que nos estamos refiriendo. Saavedra ofreció del texto de esta estela funeraria la siguiente traducción: «En el nombre de Dios, clemente y misericordioso. Este es el sepulcro de Abu Hamema, hijo de Áxats, el Omaui: murió (apiádese Dios de él) el lunes, corridas trece noches de Dulcada, del año 239» [=16 de abril del año 854 d.C.]. La estela con el epitafio de Abū Hamāma b. Aš^{c}at, de *nisba* al-Umawī ha sido objeto atención de diversos especialistas en epigrafía árabe[48].

ANTIGÜEDADES ALMERIENSES REUNIDAS EN ADRA (ALMERÍA). FOTO DE 1873.

Sobre la inscripción de Porcia Maura ahora llevada desde Málaga a El Ejido, cabe hacer un último comentario y es que se vino considerando que un enterramiento que apareció cerca del lugar en donde tiempo antes se había hallado aquel pedestal, era la tumba de esa mujer. El sepulcro contenía un importante ajuar de joyas de la difunta allí inhumada y la suposición de que el pedestal debió elevarse sobre su tumba no puede admitirse por la razón de que la referencia que en el mismo epígrafe se hace a la celebración de unos juegos circenses celebrados con motivo de la colocación de la estatua a la que aquel pedestal servía de base, indica que su destino no podía ser funerario. La celebración de *ludi circenses* no es algo propio de los funerales y por ello los ofrecidos a Porcia Maura y mencionados en esta inscripción latina de El Ejido, como en el caso de los restantes epígrafes hispanos que refieren el ofrecimiento de juegos de circo, «todos son honorarios» como acertadamente indicara en su día P. Piernavieja[49]. Las noticias de las joyas del sepulcro erróneamente considerado de Porcia Maura se las facilitaron al P. Fita el Sr. Maldonado Villegas, propietario de los terrenos del yacimiento arqueológico de Ciavieja, y D. Casimiro Mogilnicki, director de Telégrafos de Almería, que le indicaron que en el sepulcro se encontró el

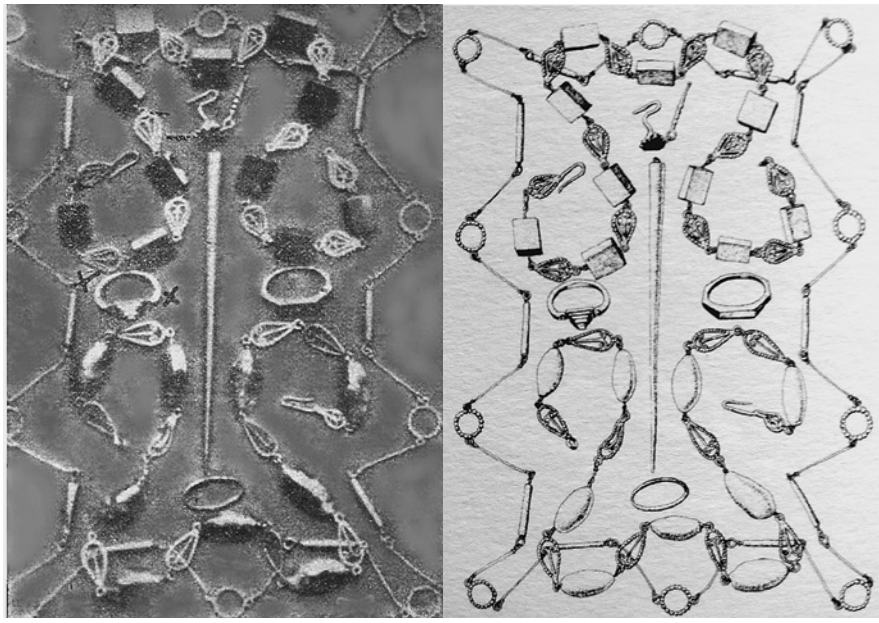

IZQUIERDA: INSCRIPCIÓN FUNERARIA ÁRABE DE PECHINA (ALMERÍA) MUSEO DE MÁLAGA (DE LA ANTIGUA COLECCIÓN LORING DE LA HACIENDA DE LA CONCEPCIÓN). DERECHA: JOYAS HALLADAS EN UNA TUMBA DE LAS NECRÓPOLIS DE MURGIS (EL EJIDO, ALMERÍA)

«enterramiento de una mujer, metida en ataúd de plomo, a unos cuatro o cinco metros de profundidad; el cual, abierto, dejó ver un esqueleto de matrona romana, que estuvo ricamente ataviada, si bien el ropaje se había consumido por la humedad. Encima de esta cámara se hallaba otra vacía; y como su distancia hasta el punto donde apareció la presente lápida funeral no es muy larga, cabe sospechar que el sepulcro sobredicho fuese el de Porcia Maura». En cuanto a las joyas, el Sr. Mogilnicki envió a Fita una fotografía —la única imagen que de ellas se conoce— indicándole que «todos los lacetos aspados son de oro, como también el engaste de los collares, las anillas turquesas del collar interior y los tubillos, coronas y trozos que los unen, y sus anillas en lo exterior.

Las sortijas son también de oro; y la señalada con x terminaba en un camafeo en hueco, que representaba un busto completo. Todas estas alhajas se llevaron al Sacro Monte de Granada. Su peso equivaldría a unas cuatro mil o cuatro mil quinientas pesetas en oro; pesando unas cincuenta y cuatro onzas en conjunto, incluyendo en el peso las piedras preciosas, algunas transparentes y de varios colores»[50]. Este interesante conjunto de joyas altoimperiales romanas no se ha podido localizar en esa abadía del Sacromonte granadino donde se decía que estaban[51] y se ha creído por algún investigador, sin que haya razones de peso para aceptarlo que es precisamente a estas piezas a las que se refiere una noticia de 1881 que informa del interés del Museo Arqueológico de Granada por su adquisición: «Entre los objetos que debieran ser adquiridos para enriquecer este centro figuran en primer término las magníficas alhajas de oro con esmaltes encontradas en la Alpujarra, que hoy pertenecen al Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Sr. D. Juan de Sierra»[52]. •

NOTAS Y BIBLIOGRAFÍA

1 RODRIGUEZ OLIVA, P., «Manuel Rodríguez de Berlanga (1825-1909). Notas sobre la vida y obra de un estudioso andaluz del Mundo Clásico», *Actas del I Congreso Internacional «Historiografía de la Arqueología y de la Historia Antigua en España (Siglos XVIII-XX)*, CSIC., Madrid, 1991, pp. 99-106; OLMEDO CHECA, M., «Introducción», en Rodríguez de Berlanga, M., *Monumentos históricos del Municipio flavio malacitano,* Málaga, 2000, pp. 9-129; BERLANGA PALOMO, Mª. J., *Arqueología y erudición en Málaga durante el siglo XIX,* Málaga, Universidad, 2005, pp. 75-109: MORA SERRANO, B., «Manuel Rodríguez de Berlanga», en Díaz Andreu, M.- Mora Rodríguez, G.- Cortadella Morral, J. (coords.), *Diccionario histórico de la Arqueología de España*, Madrid, 2009, pp. 566-568.

2 RODRIGUEZ OLIVA, P., «Comentarios sobre el Museo Arqueológico de los Loring en la malagueña Finca de La Concepción y sobre el Dr. Manuel Rodríguez de Berlanga, autor de su Catálogo», en Rodríguez de Berlanga, M., *Catálogo del Museo*

Loringiano (Málaga-Bruselas, 1903), ed. facs., Málaga, Universidad de Málaga, 1995, pp. 9-32; ID., «Noticias historiográficas sobre el descubrimiento y primeros estudios en torno a las tablas de bronce con las leyes municipales de *Malaca* y *Salpensa* (1851-1864)», *Mainake*, XXIII, 2001, pp. 9-38; ID. «Un capítulo de las relaciones hispanas de Theodor Mommsen» en Martínez-Pinna, J. (Coord.), *En el centenario de Theodor Mommsen (1817-1903). Homenaje desde la Universidad española*, Madrid-Málaga, Real Academia de la Historia-Universidad de Málaga, 2005, pp. 81-134.

3 SERRANO RAMOS, E.-ATENCIA PÁEZ, R., *Inscripciones latinas del museo de Málaga*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1981; ACIÉN ALMANSA, M.-MARTÍNEZ NÚNEZ, Mª A., *Catálogo de las inscripciones árabes del Museo de Málaga*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982; RODRIGUEZ OLIVA, P., «Las esculturas romanas del 'Museo Loringiano' de Málaga. Historia de la colección», en *Escultura romana en Hispania-V*, Murcia, 2008, pp. 565-642.

4 CANALES, A.-LEÓN, R., «La invención de la Ley Flavia municipal de Málaga», *Málaga. Boletín de información municipal*, 1, cuarto trimestre 1968; ID.-ID., *Lex Flavia Malacitana*, Delegación de Cultura, Excmo. Ayto. Málaga, 1969. Hay una reedición del Ayto. Málaga de 1972, y otras de 2009 y de 2014 del Colegio de Abogados de Málaga y de la Fundación Málaga.

De Rodríguez de Berlanga, también editó Rafael León un conjunto de cartas que adquirió el Archivo Municipal malagueño y los artículos que el erudito publicó en la *Revista de la Asociación Artístico-Arqueológica Barcelonesa* sobre los descubrimientos producidos con motivo de los derribos de la muralla del mar de la Alcazaba: LEÓN, R., «Manuel Rodríguez de Berlanga. Cartas inéditas», *Málaga. Boletín de información municipal*, 12, tercer trimestre 1971; ID., «Manuel Rodríguez de Berlanga. Málaca», *Málaga. Boletín de información municipal*, 20-21, tercero y cuarto trimestre 1973.

5 DEL CAMPO Y DEL CAMPO, M.-LEÓN, R.-GARCÍA BAENA, P., «Rafael León. Medalla de Honor de la Academia, 2008», *Anuario Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 9, 2009, pp. 66-78; GARCÍA GARRIDO, S. (ed.), *ARS & TECNÉ Miscelánea homenaje al profesor Rafael León*, Málaga, Universidad y Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, Málaga, 2017.

6 LEÓN, R., «Sobre el puerto fenicio de Málaga», *Málaga. Boletín de información municipal*, 4, tercer trimestre 1969; ID., *Dieciséis pilas de garo*, Librería Anticuaria El Guadalhorce, Málaga 1968.

7 LEÓN, R., «De *epigrafía* métrica latina de *Málaga*», *Gibralfaro. Revista del Instituto de Estudios Malagueños*, 22, 1970, pp. 5-8; ID., «Dos poetas latinos malagueños», *Málaga. Boletín de información municipal*, 7, segundo trimestre 1970, pp. 52-56; ID., «Tres poetas latinos malagueños», *Málaga. Boletín de información municipal*, 8, tercer trimestre 1970; ID., «De epigrafía métrica latina en Málaga» *Anuario Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, núm. 11, 2011, pp. 136-137; ID., *De epigrafía métrica latina en Málaga, clásica y mozárabe*, Málaga, Real Academia de Bellas Artes de San Telmo, 2011; RODRÍGUEZ OLIVA, «Un libro sobre epigrafía métrica de la Málaga romana y medieval», *Anuario Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, núm. 11, 2011, pp. 139-140.

8 ATENCIA PÁEZ, R., «De Epigrafía. I, Malacitana; II, Suelitana», *Málaga. Boletín de información municipal*, 7, segundo trimestre 1970, pp. 46-49; ID., «Seis piedras medievales cordobesas en la Alcazaba de Málaga», *Málaga. Boletín de información municipal*, 8, tercer trimestre 1970, pp. 18-24; ID., «Una desconocida iglesia de Antequera», *Málaga. Boletín de información municipal*, 10, primer trimestre 1971, pp. 26-27; ID., «Inscripciones funerarias latinas en la Alcazaba de Málaga», *Málaga. Boletín de información municipal*, 10, segundo trimestre 1971, pp. 31-40; ID., «Manuel Rodríguez de Berlanga», *Málaga. Boletín de información municipal*, 14, primer trimestre 1972, pp. 31-40.

9 ATENCIA PÁEZ, R., «La inscripción romana de la hacienda de San José», *diario SUR*, 10 abril 1974.

10 *CIL* II 3399: [Imp](eratori) · Caes(ari) / L(ucio) · Aurelio / Vero · Aug(usto) · Ar/men(iaco) · [P] art(hico) Max(imo) / Med(ico) · p(ontifici) · m(aximo) · tr(ibunitia) · p(otestate) V / co(n)s(uli) · III / L(ucius) · Alfenus · Avi/tianus · p(rimo) p(ilaris) · tr(ibunus) / coh(ortis) III vi[g(ilum)] / [XII urbanae]...; HÜBNER, E., *Exempla scripturae epigraphicae latinae a Caesaris dictatoris morte ab aetatem Iustiniani*, Berlín, 1885, p. 150, núm. 444; LÁZARO PÉREZ, R., *Inscripciones romanas de Almería*, Biblioteca de temas almerienses 3, Almería, Ed. Cajal, 1980, p. 76, núm. 37.

11 MUÑOZ MARTÍN, M., «Vicisitudes históricas de la Hacienda de la Concepción», *Isla de Arriarán*, XI, 1998, pp. 319-326; ID., *Familias malagueñas del siglo XIX para recordar*, Málaga, 2006, pp. 740-743.

12 MORALES MUÑOZ, M., «Uso y abuso de los tópicos en la Historia: La Hacienda de San José (Málaga)», *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 34, 2012, pp. 491-503; RAMOS FRENDO, E. Mª, «Aproximación a las villas de recreo de la familia Heredia en Málaga», *Baetica. Estudios de Arte, Geografia e Historia*, 28, 2006, pp. 98-101.

13 RODRÍGUEZ OLIVA, P., «Pedestal romano del antiguo Museo Loringiano incorporado al Museo Arqueológico Nacional», *Anuario Real Academia de Bellas Artes de San Telmo*, 18, 2018, pp. 260-265.

14 MENDOZA DÍAZ-MAROTO, F., «De la biblioteca de Salvá a las de Heredia», *Pliegos de Bibliofília*, 18/4, 2002, pp. 3-20.

15 RAMOS FRENDO, E. Mª, «Revival y eclecticismo en las colecciones decimonónicas: Enrique Heredia Livermore y sus bienes artísticos», *Revista de Arte*, 23, 2002, pp. 305-323.

16 RUZ MARQUEZ, J. L., *Adra, siglo XIX*, Almería, Ed. Cajal, Biblioteca de temas almerienses, 1981, p. 256; LÓPEZ MEDINA, Mª. J., *El municipio romano de Abdera: una aproximación histórica*, Almería, Universidad de Almería, 1996, pp. 39-40.

17 DEL CAÑIZO PERATE, J. A., *Jardines de Málaga*, 2ª ed., Málaga, Ed. Arguval, 1990, pp. 57-62; TORREMOCHA, E., *El jardín de la Finca San José,* Hermanos de San Juan de Dios, Madrid, 1999. Ya Richard Ford indicaba que por el tamaño o la belleza de algunas de las especies de su flora este jardín paisajista suponía toda una sorpresa para el visitante (FORD, R., *The Handbook for Travellers in Spain*, Part II, 7ª ed., Londres, 1890, p. 387: «San José, the property of Don Tomás Heredia, will be a genuine surprise to the visitor. Te magnificent bamboos are worth alone the visit; botanists will see with great pleasure the enormous arums grown there, and cycads».

18 BAENA DEL ALCÁZAR, L., «La colección de antigüedades romanas de la finca de San José (Malaga)», *Mainake,* X, 1988, pp. 137-150 (Inscripción de Fiñana, pp. 142-145, lám. II; inscripción de El Ejido, pp. 138-142, lám. I; capitel corintio, pp. 145-147, lám. III a; capitel corintio, p. 147, lám. III b; capitel corintizante, p. 148, lám. IV a; capitel jónico, pp. 148-150, lám. IV b).

19 SAAVEDRA, E., «La antigua Murgi y el término oriental de la Bética», *La Ilustración Española y Americana*, año XVI, núm. XLV, 1 diciembre 1872, pp. 711-715; CANO GARCÍA, J. A., «A propósito de la ciudad ibérica y romana de Murgi: Viejas y nuevas aportaciones desde las fuentes historiográficas y documentales», *Farua. Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 16, 2013, pp. 7-30.

20 Rodríguez de Berlanga, M., *Los bronces de Osuna. Suplemento*, Málaga, 1874, p. 318-319, n. 3; *Ephemeris Epigraphica Corporis Inscriptionum Latinarum Supplementum*, vol. II, Berlín-Roma, 1874, p. 238, núm. 315; *CIL* II *Suppl.* 5490, p. 878 «servabatur Abderae apud Ferdinandum Guerrero. Extat nunc in praedio Thomae Heredia dicto *de San José* prope Malacam sito». De la edición de Emil Hübner en *Eph. Epigraph.*, Rodríguez de Berlanga comentó que su colega alemán la había trasladado «sin guardar en las conclusiones de cada renglón la perpendicular que siguen las letras en el calco que yo poseo. En este y al final del séptimo no se ve la E que pone el editor germano después del CLARVS, y en el onceno se lee muy perceptiblemente EDITIS. CIRC(ens), no apareciendo completa la primera palabra en la fotografía que envié a dicho profesor. Interpreta las siglas L D AR I que lee debajo del DEDICAVERV/nt y fuera del marco que rodea el apígrafe por L(ocus) d(atus) a r(e)p(ublica)? (*Los bronces de Osuna. Suplemento*, pp. 343-344).

21 FITA, F., «Inscripciones murgitanas», *BRAH*, 57, 1910, pp. 119-121; Real Academia de la Historia, expediente CAMA /9/7962/41 (1-5) relativo al envío por D. Joaquín Díaz de Escovar, cronista de la ciudad de Málaga, de una fotografía de la inscripción romana de Porcia Maura conservada en la hacienda de San José. *Vid.* MAIER, J.-SALAS, J.-BERLANGA, Mª. J.-BELLÓN, J. P., *Comisión de Antigüedades de la R.A.H. - Andalucía. Catálogo e índices*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2000, pp. 325-326; SÁENZ SAMANIEGO, S.-ARBELÁEZ ZAPATA, A. L.-MAIER ALLENDE, J., *Catálogo de fotografías de antigüedades y monumentos de la Real Academia de la Historia*, I, Madrid, 2017, pp. 121-122, núms. 210-211.

22 TAPIA GARRIDO, J. A., *Historia general de Almería y su provincia. Colonizaciones*, Almería, Cajal, 1993, pp. 169-170, 205; ID., *Historia de la Baja Alpujarra*, Almería, 1989, pp. 59-60.

23 BAENA DEL ALCÁZAR, L., *op. cit.*, pp. 138-142, lám. I; LÁZARO, R., *Inscripciones romanas de Almería*, Almería, 1980, pp. 85 s., núm. 44, lám. XV; ID., «Municipios romanos de Almería (Fuentes literarias y epigráficas)» en AA.VV. *Homenaje al Padre Tapia. Almería en la historia*, Almería, 1988, pp. 118-120; ID., «Un legado clásico. Las inscripciones latinas de Murgis», en Cara Barrionuevo, L. (ed.), *Mirando al Tiempo*, Almería, 2007, pp. 47-56; ID., *La Respublica Murgitana y sus monumentos epigráficos (El Ejido-Almería)*, Almeria, Universidad-Ayuntamiento, El Ejido, 2016, pp. 46-48; RODRÍGUEZ LÓPEZ, R., «Porcia Maura y la Res publica Murgitana», en Valmaña Ochaíta, A.-Bravo Bosch, Mª. J.-Rodríguez López, R. (eds.), *Mujeres en la Hispania romana: Una mirada al Patrimonio*, Madrid, Editorial Dykinson, 2021, pp. 35-56.

24 *Diario de Almería*, 22 Julio, 2020; *Almería Información*, 23 julio 2020; ACIÉN, I., «El Ejido. El Ayuntamiento recupera el pedestal de Porcia Maura», *Ideal*, 26 julio 2020; GUTIÉRREZ, F., «Málaga-El Ejido: El viaje de ida y vuelta de Porcia Maura», *Sur*, 3 noviembre 2020.

25 *Diario de Almería*, 16 noviembre 2020; ACIÉN, I., «El Ejido exhibe el recuperado Pedestal de Porcia Maura del siglo II», *Ideal*, 18 noviembre 2020.

26 HEREDIA GRUND, Mª P., *Memorias de una nieta de Don Manuel Agustín Heredia*, Madrid, 1955. Reedición Ayuntamiento de Málaga, 2011, *passim*.

27 TÉBAR, P. E. de-OLMEDO, J. de, *Las segundas Cortes de la Restauración. Semblanzas parlamentarias. Senado*, Madrid, 1880, p. 252; *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1860*, Madrid, Imprenta Nacional, p. 156; *Guía de forasteros en Madrid para el año de 1866*, Madrid, Imprenta Nacional, 1965, p. 139; *Guía oficial de España 1884*, Madrid, Imprenta Nacional, 1884, p. 137.

28 RAMOS FRENDO, E., *o. c.*, p. 100.

29 BLASCO ALARCÓN, M., *La Málaga de comienzos de siglo*, Málaga, 1973, pp. 16-17.

30 PADRÓN RUIZ, J. M., *Málaga en nuestros días*, Málaga, Herederos de Fausto Muñoz, 1896, pp. 103-104.

31 PASTOR PÉREZ, F., *Arquitectura doméstica del siglo XIX en Málaga*, Málaga, 1980, pp. 76-77; GARCÍA GÓMEZ, F., «Hacienda de San José. La Casa Palacio», en Sauret Guerrero, T. (coord.), *Patrimonio cultural de Málaga y su provincia, I, Málaga. Patrimonio natural y patrimonio histórico artístico. Desde la Prehistoria hasta la Edad Media*, Málaga, Centro ediciones Diputación Provincial, 1999, pp. 86-89.

32 QUILES FAZ, A., «María Pía Heredia Grund, recuerdos de un siglo» en HEREDIA GRUND, Mª P., *Memorias... cit.*, p. XIX, nota 42; LASSO DE LA VEGA WESTENDORP, B., *Plantas y jardines en la Málaga del siglo XIX. El caso singular de la Hacienda La Concepción*, Málaga, Centro ediciones Diputación Provincial, 2017, p. 47.

33 *El Folletin* (del *Correo de Andalucía*), 4ª época, núm. 43, domingo 24 octubre 1875, pp. 331-332.

34 THIEME, U.-BECKER, F., s.v. «Cipolla, Antonio» en *Allgemeines Lexikon der bildenden Künstler von der Antike bis zur Gegenwart*, VII, Leipzig, 1912, p. 6; MIANO, F. G., s. v. «CIPOLLA, Antonio» en *Dizionario Biografico degli Italiani*, vol. 25, II (*Chinzer-Cirni*), Roma, Istituto dell'Enciclopedia Italiana Treccani, Roma, 1981, p. 5; DI MARCO, F., *Vita e Opere dell»architetto Antonio Cipolla 1822-1874*, Università degli Studi di Roma La Sapienza, Tesi di laurea, 1991; ID., «Antonio Cipolla, architetto napoletano attivo a Bologna dal 1853 al 1872», *Il Carrobbio. Rivista di studi culturali*, XVIII, 1992, pp. 103-112.

35 MARCONI, P.-CIPRIANI, A.-VALERIANI, E., *I disegni di architettura dell»Archivio storico dell»Accademia di San Luca,* Roma 1974, II, figs. 2978-3077.

36 HEREDIA GRUND, Mª P., *Memorias...* cit., pp. 31-33.

37 PORTOGHESI, P., *Antonio Cipolla architetto del Risorgimento*, Roma, Fondazione Roma, Gangemi Editore, 2012, pp. 82-85.

38 LARA VILLODRES, A., *Los escudos de Málaga, su heráldica y genealogía*, 2ª ed., Málaga, 2017, pp. 257-262.

39 Este mismo escudo que usaban las familias hidalgas de este solar de Tejada y Valdeosera aparece también colocado en la portada de la casa número 11 de la Alameda Principal, que fue domicilio de Martín Heredia Escolar, el tío de nuestro Tomás Heredia Livermore. Agradezco a D. Daniel Sedeño Ferrer sus orientaciones para estas clasificaciones heráldicas. Para la descripción del escudo *cfr. BOE* núm. 172, del 18 de julio de 2016, pp. 50513-50521.

40 SÁNCHEZ TABOADELA, S., «Los bellos alrededores de Málaga», Revista *Algo*, año VII, 20 abril 1935, núm. 297.

41 RUZ MARQUEZ, J. L., *Adra*, *siglo XIX,* Almeria, Ed. Cajal, Biblioteca de temas almerienses,1981, pp. 152-156, 182-184, 210-212, 280-281.

42 FERNÁNDEZ RIVERO, J. A., «El álbum de Adra», *Farua. Revista del Centro Virgitano de Estudios Históricos*, 13, 2010, pp. 301-310.

43 GÓMEZ DÍAZ, D., *Fotógrafos, artistas y empresarios: Una historia de los retratistas almerienses (1839-1939)*, Almería, Editorial Universidad, 2018, pp. 384-385, fig. 425.

44 FERNÁNDEZ RIVERO, J. A., «El álbum...», *cit.*, pp. 305-306.

45 RODRÍGUEZ DE BERLANGA, M., *Catálogo...*, lám. XL. Es la única de las diez inscripciones árabes que se reproducen en esa lámina del *Catálogo del Museo Loringiano* de la que no hay la menor referencia en el texto.

46 ACIÉN ALMANSA, M.-MARTÍNEZ NÚNEZ, Mª A., *Catálogo..., cit.*, p. 21, lám. I.

47 SAAVEDRA, E., «Dos inscripciones arábigas de la provincia de Almería», *Boletín de la Real Academia de la Historia,* 16-cuadernos I-I, 1890, pp. 65-68.

48 MARTÍNEZ NÚÑEZ, Mª A.-RODRÍGUEZ CASANOVA, I.- CANTO GARCÍA, A., *Epigrafía árabe. Catálogo del Gabinete de Antigüedades, Madrid, Real Academia de la Historia*, 2008, pp. 59-60, núm. 7; MARTÍNEZ NÚÑEZ, Mª A., «Epigrafía e historia de al-Andalus: nuevos hallazgos y datos», *Xelb 9 (Actas do 6º encontro de Arqueologia do Algarve, (O Garb no al-Andalus síntesis e perspectivas de estudo, Silves, 23-25 de Octubro 2008)*, Silves, 2009, p. 43, nota 10, fig.1; ID., «Epigrafía funeraria en al-Andalus (siglos IX-XII)», *Mélanges Casa de Velázquez*, 41/1, 2011 p. 185.

49 PIERNAVIEJA, P., «Los juegos del circo en la España romana», *Citius*, Altius, Fortius, 16, 1974, pp. 218-220, núm. 25, nota 93; ID., *Corpus de inscripciones deportivas de la España romana*, Madrid, 1977, pp. 119-120, núm. 40; HUMPHREY, J. H., *Roman Circuses: Arenas for Chariot Racing*, Londres, 1986, p. 384; CEBALLOS HORNERO, A., *Los espectáculos en la Hispania romana: la documentación epigráfica*, Mérida, 2004, núm. 25.

50 FITA, F., «Inscripciones...», *cit.*, pp. 120-121.

51 FIGARES, Mª D., «Peligro para el patrimonio almeriense: Las joyas de *Porcia Maura* y otras desapariciones», *Revista de Arqueología*, año 2, 11, 1981, pp. 18-19; BALIL, A., *Fasti Archaeologici*, 1981.

52 «Museo Arqueológico de Granada», *Anuario del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios* 1881., Madrid, 1882, p, 433.